

Resolución de Consejo Directivo 707 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. 12.514/2025 - Intimar al Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS a
retractarse y ofrecer disculpas a las docentes Nelly Contreras, Verónica Singh y
Julieta Goyechea
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/11/2025

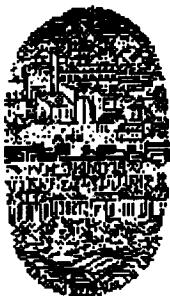
VISTO: Analizadas las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Lic. Franco DELLA FONTANA como docente responsable de la asignatura EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL y finalización de la afectación del Lic. Julio OYES LOPEZ como Jefe de Trabajos Prácticos de la misma, dispuestas por Resoluciones CD 324-25 y D 468-25, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 21/08/25 el Lic. Oyes solicita reconsiderar los fundamentos de la Resolución D 468-25, e informa que presentó Recurso Jerárquico en contra de la Resolución CD 324-25, siendo ambos reclamos rechazados mediante Resoluciones CD 462-25 y C.S 486-25, respectivamente.

Que en uno de los párrafos de la nota antes mencionada (fs. 17), el Lic. Oyes expresa: "...Cabe mencionar, que el mismo Lic. Della Fontana es integrante de la Comisión de Carrera de Nutrición, siendo amigas y compañeras del equipo docente de la cátedra de Salud Materno Infantil; integrante de dicha Comisión la Lic. Verónica SINGH y que la Lic. Julieta GOYECHEA es Directora del Departamento docente de Salud Pública, siendo estos dos entes los que propusieron el Tribunal de concurso (entre las cuales se encontraba la Lic. Nelly Contreras) para el cargo que actualmente tiene en Epidemiología Nutricional; gestionando su designación como docente responsable; y en este caso motivando la gestión de esta acusación en contra de mí persona. Es lamentable que el amiguismo y la subjetividad sin ética profesional termine decidiendo los tipos de docentes que estarán a cargo de la educación y formación de nuestros futuros profesionales nutricionistas..."

Que ante estas expresiones, las docentes mencionadas hicieron presentación con fecha 30/09/25, donde solicitan: -Que se analice con rigor la nota del Lic. Oyes, en consideración que la misma fue difundida en un grupo de whats App de Alumnos. -Que se medie en esta situación, dado que consideramos altamente ofensivo y de suma gravedad emitir acusaciones sin pruebas que las respalden. En su defecto solicitamos que el Lic. Oyes formule las disculpas públicas



Resolución de Consejo Directivo 707 / 2025 - SAL -UNSa
Expte. 12.514/2025 - Intimar al Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS a
retractarse y ofrecer disculpas a las docentes Nelly Contreras, Verónica Singh y
Julieta Goyechea
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/11/2025

correspondientes, o bien que se evalúe la aplicación de sanción disciplinaria. –Que se garantice un ambiente laboral saludable, que nos brinde la tranquilidad necesaria para desarrollar nuestras tareas sin sufrir ofensas ni agravios, los que atentan con la convivencia institucional”

Que se solicitó Dictamen al Servicio de Asesoría Jurídica permanente de la Universidad, desde donde se derivó a la Dirección de Sumarios por considerar reviste potencial naturaleza disciplinaria.

Que en fs. 55 obra Dictamen 1205 de la Dirección de Sumarios, donde expresa: *“..Respecto a lo planteado por las Lic. Nelly Contreras, Verónica Singh y Julieta Goyechea, aconsejo a las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, intimen al Lic. Julio Oyes López Ontiveros a retractarse de sus dichos que expresamente surgen de su nota presentada a fs. 17, ofreciendo a las docentes mencionadas las disculpas del caso, también de manera expresa. Caso contrario, podrá el Consejo Directivo imponerle al docente Oyes un llamado de atención, configurando a esta como una advertencia formal, como instancia previa, en búsqueda de evitar situaciones que lleguen a un mayor nivel que amerite arbitrar otro tipo de medidas. De ello, se deberá dejar constancia en su legajo personal luego de su notificación”*

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” e “Interpretación y Reglamento”, de acuerdo al Dictamen N° 1205 de la Dirección de Sumarios aconsejan intimar al Lic. Oyes a retractarse de sus dichos ofreciendo a las docentes las disculpas del caso.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/25 del 18/11/2025)

RESUELVE



Resolución de Consejo Directivo **707 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. 12.514/2025 - Intimar al Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS a
retractarse y ofrecer disculpas a las docentes Nelly Contreras, Verónica Singh y
Julieta Goyechea
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/11/2025

ARTÍCULO 1º: Intimar al Lic. Julio OYES LOPEZ ONTIVEROS a retractarse de las expresiones vertidas, hacia las docentes Nelly CONTRERAS, Verónica SINGH y Julieta GOYECHEA, en nota de fecha 21/08/25 que obra en fs. 17 del expediente de referencia; ofreciendo las disculpas del caso de manera expresa y por escrito en un plazo de 72 hs. hábiles a partir de su notificación.

ARTÍCULO 2º: Notificar y remitir copia al Lic. Oyes, docentes mencionadas, Departamento Personal y siga al Consejo Directivo.

Lic. José Luis Roldán
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa